



Certificación Registral expedida por:

JESUS GONZALEZ SALINAS

Registrador MERCANTIL DE MADRID

PASEO DE LA CASTELLANA, 44

28046 - MADRID

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

SDAD. ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES SA.

con NIF: A28018083

Identificador de la solicitud: 3/18/H08PT46F5

Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación
Su referencia: Sin referencia.





R

Registradores de España

Certificación Registral

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de MADRID, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 16960 del Diario 14;

CERTIFICA:

1. En la inscripción 297.^a de la hoja número M-32356, folio 171 y siguientes, del tomo 28444 de la sección 8.^a, extendida el día 17 de octubre de 2012, en virtud de la escritura autorizada por el notario de Madrid, don Luis Jorquera García, el día 27 de septiembre de 2012, con el número 2786 de su protocolo; se inscribe en unión de: (1) Escritura otorgada ante el mismo notario con fecha 27 de septiembre de 2012, número 2787 de su protocolo de Madrid, consta inscrito -entre otros- acuerdos adoptados por la junta general y universal de la sociedad "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.", de fecha 24 de septiembre de 2012, nombrar administrador único de la compañía, por plazo de seis años, a la compañía mercantil "ALBERTO FRAILE NICOLAU SL", quien acepta el nombramiento; asignando como representante persona física a don Miguel Ángel Martínez Anguita como figura en la inscripción 363.^a, quien acepta la designación.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, ni procedimiento concursal, continuando vigente.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, veinticuatro de marzo de dos mil quince.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 11847/2015.

Código Identificador:



1280650974081053

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la



R
Registradores de España



Certificación Registral

entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expendo la presente en MADRID, a 24 de Marzo de 2015.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JESUS GONZALEZ SALINAS Registrador MERCANTIL DE MADRID a día 25 de marzo de 2015.



(*) C.S.V. : 1280652712531520

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts: 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).



TESTIMONIO: YO, LUIS JORQUERA GARCIA,
Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la
Capital, DOYFE:

Que las fotocopias que anteceden concuerdan fielmente
con el original que me ha sido exhibido, cotejo y devuelvo,
quedando extendidas en 2 folios de papel del Ilustre
Colegio de Madrid, todos de la misma serie, ST números el
del presente y siguientes en orden correlativo.

En Madrid, a 30 de MARZO de 2015
Asiento nº 12161



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D Luis
has been signed by
a été signé par Jorquera Garcia

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 31 MAR. 2015
foja(s) útil (es)

CERTIFICADO
Certified / Attesté
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

5. en Madrid 6. el día 30 MAR. 2015
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 020795
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



Doña Mª Eugenia Reviriego Picón
Firma delegada del Decano